

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 630-86 CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE 1986

SESIÓN 630-1986

22 DE OCTUBRE 1986

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda incorporar a las Normas para el Sistema de Admisión y Matrícula el artículo siguiente:

“Los estudiantes extranjeros participarán del proceso de admisión dentro de las mismas condiciones que los nacionales; sin embargo, pagarán el doble de los derechos de estudio”.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 630-1986

22 DE OCTUBRE 1986

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 125-86), en cuanto a autorizar a la Vicerrectoría de Planificación para que realice el estudio solicitado por el Ministerio de Educación Pública para la creación de las Carreras de Diplomado en Tecnología Industrial y Licenciatura en Educación Técnica Industrial, con el encargo de que atienda esta solicitud con la celeridad del caso.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 630-1986

22 DE OCTUBRE 1986

ARTICULO V, inciso 2)

Se acuerda conceder permiso al Br. Fernando Bolaños Baldioceda, para no asistir a las sesiones del Consejo Universitario y de las comisiones del 3 al 28 de noviembre, con base en el acuerdo del Art. VII de sesión 415-83 del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 630-1986

22 DE OCTUBRE 1986

ARTICULO V, inciso 3)

SE ACUERDA: formar una comisión ad-hoc que planee un programa de formación de profesores en I y II Ciclos con nueva estrategia, que no siga los trámites normales, sino que venga directamente al Consejo Universitario para su aprobación.

La Comisión estará integrada por un miembro del Consejo Universitario, el Coordinador de la Carrera de Educación en I y II Ciclos, un miembro de PROCUR, el Coordinador del Área de Técnicas Educativas y el Vicerrector Académico o su delegado. La Comisión seguirá como referencia las siguientes indicaciones:

- a. Programa con duración de dos años.
- b. Que dicho programa no incluya rigurosamente el Ciclo Básico.
- c. Que se elabore un plan de becas para estudiantes de escasos recursos.
- ch. que puede ponerse en vigencia a partir del primer período de 1987.
- d. Que se examina la posibilidad de que constituya un programa coordinado con otra universidad.
- e. Que esa Comisión elabore un plan de divulgación.
- f. Que la comisión trabaje a tiempo completo y elabore el proyecto en el término de 15 días.
- g. Será coordinada por el Lic. Rodrigo Barrantes.
- h. Que tenga como base de estudio el documento preparado por don Rodrigo Barrantes al respecto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 630-1986

22 DE OCTUBRE 1986

ARTICULO V, inciso 3-A)

Se encarga a la Administración publicar el "Comunicado sobre la capacidad de la UNED en la formación de educadores a nivel nacional". Agregando en el POR LO TANTO un punto 3) que se refiere al acuerdo tomado en el Art. V, inciso 3) anterior.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 630-1986

22 DE OCTUBRE 1986

ARTICULO V, inciso 4)

Se autoriza la incorporación de la UNED a la Unión Latinoamericana y del Caribe de Radiodifusión (ULCRA) como miembro activo complementario. El monto de la cuota anual se pagará en servicios.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 630-1986

22 DE OCTUBRE 1986

ARTICULO VI, inciso 1)

Se autoriza el aumento de jornada al Técnico en T.V., Sr. Jorge Villalobos Varga, de tres cuartos de tiempo a tiempo completo, de la Oficina de Audiovisuales, para que se haga efectivo a partir del año 1987, recursos que se incluirán en la primera modificación externa del año próximo.

SESIÓN 630-1986

22 DE OCTUBRE 1986

ARTICULO VII, inciso 1)

Se acoge los puntos 1 y 3 del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 123-86), en relación con la carrera de Unidocencia y se encarga a la Administración:

1. Hacer una consulta al MEP y al Director de Servicio Civil, sobre la pertinencia de continuar con el programa de formación de maestros unidocentes.
2. Hacer una revisión del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II Ciclos, en relación con la formación del profesional, ya que parece que está cuestionado ese curriculum al tratar de ofrecer otro tipo de formación

ACUERDO FIRME

SESIÓN 630-1986

22 DE OCTUBRE 1986

ARTICULO VII, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 123-86), en cuanto a solicitar al Lic. Enrique Villalobos, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, que elabore un informe sobre los convenios que actualmente tiene la UNED con el Ministerio de Educación Pública, y lo haga llegar lo más pronto posible a este Consejo.

ACUERDO FIRME